

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

38**EL BOALO**

RÉGIMEN ECONÓMICO

El Pleno de este Ayuntamiento, en sesión celebrada el día 5 de julio de 2018, ha aprobado inicialmente las siguientes modificaciones que afectan al presupuesto municipal del ejercicio 2018:

- Modificación de crédito número 9/2018, por transferencia de crédito.
- Modificación de crédito número 10/2018, por transferencia de crédito.

Por lo que de conformidad con la remisión que se hace en el artículo 179.4 de la Real Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de Haciendas Locales, y artículo 38 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, se expone al público por plazo de quince días, durante los cuales los interesados podrán examinarlo y presentar reclamaciones ante el Pleno.

Se significa que las modificaciones se considerarán definitivamente aprobadas si durante el citado plazo no se presentasen reclamaciones.

El Boalo, a 6 de julio de 2018.—El alcalde, Javier de los Nietos Miguel.

(03/23.816/18)

